

4410 REAL DECRETO 161/1978, de 10 de febrero, por el que se declara jubilado, por incapacidad física permanente, a don Blas Tello y Fernández Caballero, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho, y de conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículo sesenta y dos del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, por incapacidad física permanente, con el haber pasivo que le corresponda, a don Blas Tello y Fernández Caballero, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

4411 REAL DECRETO 162/1978, de 10 de febrero, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Cáceres a doña María del Carmen Briones González.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a doña María del Carmen Briones González Delegado provincial de Trabajo de Cáceres, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

4412 REAL DECRETO 163/1978, de 10 de febrero, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Cádiz a don Jaime López-Fando Raynaud.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Jaime López-Fando Raynaud Delegado provincial de Trabajo de Cádiz, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

4413 ORDEN de 7 de febrero de 1978 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera, referida al 1 de julio de 1977, del Cuerpo Técnico de la Obra Sindical de Colonización del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales.

A los efectos del artículo 1.º, 2, del Real Decreto-ley 31/1977, de 2 de junio, he tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de la Obra Sindical de Colonización del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, referida al 1 de julio de 1977.

Esta relación es provisional a todos los efectos y los tiempos de servicio que figuran en la columna correspondiente no condicionan las liquidaciones de trienios y certificaciones que sobre los mismos puedan efectuarse hasta tanto no se eleve a definitiva dicha relación circunstanciada.

Durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden los interesados podrán formular directamente ante el Ministro de Trabajo, Presidente del Consejo de Administración de la AISS, las reclamaciones que estimen pertinentes con referencia a los datos que figuren en la repetida relación.

Madrid, 7 de febrero de 1978.

JIMENEZ DE PARGA

RELACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO TECNICO DE COLONIZACION.—REFERIDA AL 1 DE JULIO DE 1977

Número: 1. Apellidos y nombre: Camacho Matilla, José. 10. Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1913. Total de servicios efectivos: Treinta y cuatro años, ocho meses y un día. Fecha de ingreso en el Cuerpo: 1 de enero de 1945. Servicios efectivos en el Cuerpo: Veintiún años y cinco meses. Servicios administrativos: SN. Número de expediente: 24.679.

Número: 2. Apellidos y nombre: Calzada Atienza, Julio. 30. Fecha de nacimiento: 14 de mayo de 1919. Total de servicios efectivos: Treinta y cuatro años, cuatro meses y un día. Fecha de ingreso en el Cuerpo: 1 de enero de 1945. Servicios efectivos en el Cuerpo: Treinta y dos años, seis meses y un día. Servicios administrativos: SA. Número de expediente: 1.332.

Número: 3. Apellidos y nombre: Moreno Nebot, Juan. 40. Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1916. Total de servicios efectivos: Treinta y cuatro años y un mes. Fecha de ingreso en el Cuerpo: 1 de enero de 1945. Servicios efectivos en el Cuerpo: Treinta y dos años, seis meses y un día. Servicios administrativos: SA. Número de expediente: 15.340.

MINISTERIO DE ECONOMIA

4414 ORDEN de 28 de enero de 1978 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Sevilla por jubilación por edad del señor Domínguez Cañete.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 12 de febrero de 1978, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Sevilla, adscrita al Colegio de dicha capital, don Antonio Domínguez Cañete.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Política Financiera, Juan José Toribio Dávila.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

4415 ORDEN de 28 de enero de 1978 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Sabadell por jubilación por edad del señor Estany Cervetó.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 19 de febrero de 1978, fecha en que cumple el interesado los setenta